

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 1200

SALTA, 21 de octubre de 2011

Expediente N° 10.612/2.011

## VISTO:

Los pedidos efectuados por las Escuelas de Geología y de Recursos Naturales de esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que por los mismos solicitan la compra de clinómetros y brújulas, GPS y teodolito, por el monto total estimado de Pesos Trece mil trescientos cuarenta (\$ 13.340,=).

Que a fs. 15 a 17 obra el pedido de la Escuela de Geología solicitando la compra de una cámara de video y dos clinómetros y brújula por la suma total estimada de Pesos Tres mil ochocientos (\$ 3.800,=).

Que a fs. 17 vta. la Sra. Decana autoriza la inclusión en la presente Contratación Directa la solicitud de la Escuela de Geología, por cuanto el costo estimado de dichos elementos no altera el procedimiento de selección.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 - Apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 10 a 12, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 13.142 de fojas 13.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 14/11-FCN, en el marco del artículo 26 - Apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01, para la adquisición de cinco clinómetros y brújulas, seis gps, un teodolito y una cámara de video, por el monto total estimado de Pesos Diecisiete mil ciento cuarenta (\$ 17.140,=), con destino a las Escuelas de Geología y de Recursos Naturales de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 10 a 12, que registrá en la presente Contratación Directa N° 14/11-FCN.

**ARTICULO 3°.-** Designar al Geol. Néstor Valentín Vitulli - Director de la Escuela de

